



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

5 copias simples

2018 JUN 19 PM 5

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE LA TESORERÍA

Ciudad de México, a 19 de junio de 2018
OM/DGT/SGISF/DSF/1637/06/2018

Asunto: Respuesta Auditoría DAIB/2018/10

LIC. MANUEL DÍAZ INFANTE GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
P R E S E N T E

Me refiero al oficio CSCJN/095/2018 de 28 de mayo de 2018, relativo al Informe de Auditoría número DAIB/2018/10 denominada "Sinistros y Reclamaciones del Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales", practicada a esta Dirección General de la Tesorería por el periodo del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2017, en cumplimiento al Programa Anual de Control y Auditoría 2018, aprobado por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Al respecto, en mi calidad de Enlace ante ese Órgano Interno de Control atentamente me permito enviar los oficios con la información documental que las Direcciones Generales de Recursos Materiales y de Tecnologías de la Información remitieron a esta Tesorería para solventar las cuatro recomendaciones preventivas señaladas en las cédulas de resultados con observaciones números 1 y 5, respectivamente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	RESULTADO	RECOMENDACIÓN PREVENTIVA	OFICIO NÚMERO
Dirección General de Recursos Materiales	1	1.1	DGRM/3212/2018 18 de junio de 2018 (anexos)
		1.2	
	5	5.1	
Dirección General de Tecnologías de la Información	5	5.2	DGTI/DAPTI-1267-2018 14 de junio de 2018

Con lo antes expuesto, se atiende en tiempo y forma el requerimiento formulado por la Dirección General de Auditoría a su cargo, mediante oficio CSCJN/DGA/DAIB/518/2018 de 14 de junio de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ROXANA CARVAJAL SÁNCHEZ YARZA
DIRECTORA GENERAL DE LA TESORERÍA

C.c.p. **Maestro Rodolfo H. Lara Ponte.**- Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Para su conocimiento.
Lic. Juan Claudio Delgado Ortiz Mena.- Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Para su conocimiento.
Mtra. Claudia C. Camaras Selvas.- Directora General de Recursos Materiales.- Para su conocimiento.
Lic. Enrique Gameros Hidalgo Monroy.- Director General de Tecnologías de la Información.-
Lic. Lilia Sifuentes Hernández.- Coordinadora Administrativa de la Dirección General de la Tesorería.- Para su conocimiento.

MBG/ELVM/CMCJ

Turno: 3469 y 3533



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

una copia simple

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

2018 SEP 28 AM 11 49

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

OFICIO No. DGRM/ 004720 /2018

Ciudad de México, 27 de septiembre de 2018.

LIC. MANUEL DÍAZ INFANTE
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
PRESENTE

ASUNTO: Revisión DAIB/2018/10, preventiva 1.1

Hago referencia a la revisión DAIB/2018/10, denominada "Siniestros y Reclamaciones del Servicio de aseguramiento de Bienes Patrimoniales", de forma particular a la Recomendación preventiva 1.1, mismas que a la letra señalan:

RP 1.1. Que la Dirección General de Recursos Materiales informe las causas por las cuales no avisó oportunamente a la Dirección General de la Tesorería sobre el extravío del bien a que se hace referencia en el siniestro núm. 0201701587, equipo de cómputo P y, con base en ello, adopte las medidas necesarias que garanticen que los siniestros se notifiquen dentro del plazo establecido, a fin de asegurar la obtención de las indemnizaciones correspondientes.

Sobre el particular, y en contestación a su oficio CSCJN/DGA/DAIB/718/2018, de fecha 3 de septiembre del año en curso, adjunto al presente encontrará el correo electrónico dirigido al subdirector general y a los directores de área de esta Dirección General, mediante el cual se les exhorta a observar y aplicar en todo momento la normatividad aplicable, las recomendaciones realizadas por la Contraloría de este Alto Tribunal, así como lo establecido en los propios instrumentos en donde se reporte dichos siniestros.

Por lo anterior, se solicita dar por atendidas la recomendación preventiva de referencia en el ámbito de competencia de esta Dirección General.

Sin otro sobre el particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. CLAUDIA C. CAMERAS SELVAS
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

c.c.p.- Mtro. Rodolfo H. Lara Ponte.- Oficial Mayor de la SCJN.-

Para su superior conocimiento.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

e) + copias simples

2018 OCT 23 AM 9 50

OFICIO: DGRM/

5184

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA

Ciudad de México, 22 de octubre de 2018.

LIC. MANUEL DIAZ INFANTE GOMEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA
PRESENTE

Asunto: Revisión DAIB/2018/10, resultado 5.1.

Hago referencia a la revisión DAIB/2018/10, denominada "Siniestros y Reclamaciones del Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales", cuyos resultados finales fueron notificados a esta Dirección General mediante oficio No. OM/DGT/SGISF/DSF/1631/06/2018, de forma particular a la recomendación preventiva 5.1, misma que señala:

5.1 Que la DGRM establezca los mecanismos necesarios para al recibir bienes de reciente adquisición, lo comunique a la DGT, a fin de que sean integrados a la póliza de seguro que se encuentre vigente.

Sobre el particular se hace de su conocimiento que se realizó una reunión con la Dirección General de la Tesorería relacionada con el aseguramiento de bienes con la finalidad de establecer un mecanismo para el informe de altas y bajas de bienes a dicha Dirección General. Derivado de ello, mensualmente se envía la relación de altas y bajas con los valores de adquisición y depreciación de cada uno de los activos, evidencia de lo cual se remite como Anexo 1. Igualmente, se remite como Anexo 2, copia simple del Oficio No. DGRM/DAL/2761/2018, en el que se informa de los movimientos registrados entre febrero de 2017 y abril de 2018.

Por lo anterior, se solicita atentamente dar por atendida la recomendación de referencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.



Atentamente

MTRA. CLAUDIA C. CÁMERA SELVAS
DIRECTORA GENERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

c.c.p.- Mtro. Rodolfo H. Lara Ponte - Oficial Mayor de la SCJN.-

Para su superior conocimiento



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

2018 NOV 9 PM 2 51
C/10 Copia simple

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA

OFICIO No. DGRM/ 05578 /2018

Ciudad de México, 9 de noviembre de 2018.

LIC. MANUEL DÍAZ INFANTE GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
P R E S E N T E

ASUNTO: Revisión DAIB/2018/10, preventiva 1.2

Hago referencia a la revisión DAIB/2018/10, denominada "Siniestros y Reclamaciones del Servicio de aseguramiento de Bienes Patrimoniales", de forma particular a la Recomendación preventiva 1.2, misma que a la letra señala:

RP 1.2. Que la Dirección General de Recursos Materiales informe el motivo por el que desatendió la indicación emitida por la Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el acta administrativa de entrega recepción núm. CSCJN/DGRARP/DACA/E-R/29/2016, del 6 de mayo de 2016, en el sentido de comunicar el resultado del proceso de búsqueda del bien al que se hace referencia en el siniestro núm. 0201701587, equipo de cómputo HP, a la Secretaría Jurídica de la Presidencia y a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, a fin de que éstas procedieran conforme a las disposiciones legales aplicables.

Sobre el particular, me permito enviarle en copia simple el siguiente soporte documental: 1) oficio núm. DSG/601/2018, de fecha 27 de abril del presente año, mediante el cual, el Director de Servicios Generales informó a esta Dirección General los motivos por los cuales no fue atendida la solicitud de la Contraloría de la SCJN, respecto del equipo de cómputo de referencia; 2) correo electrónico de instrucción de fecha 27 de septiembre de 2018 y 3) oficio núm. DGRM/5184/2018 del 22 de octubre de 2018.

Por lo anterior, se solicita dar por atendida la recomendación preventiva de referencia en el ámbito de competencia de esta Dirección General.

Sin otro sobre el particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

MTRA. CLAUDIA G. CÁMERAS SELVAS

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

c.c.p.- Mtro. Rodolfo H. Lara Bata, Oficial Mayor de la SCJN.-

Para su superior conocimiento.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

ALHA

1059